

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: 33A REGION: 4 MUNICIPIO: 114

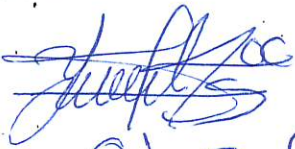
FECHA DE LA COMISION: 30 - Marzo - 2022

LUGAR DE LA COMISION: San Juan de los Rios Libres

MOTIVO DE LA COMISION: Estudio Socioeconómico para realizar informe
de Trabajo Social

COMISIONADOS: Yessica Ortega Cuellar

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL PODER JUDICIAL: Entrevista para
realizar informe de Trabajo Social del Exp 204/2021
respecto al juicio de Guarda y Custodia


Yessica Ortega Cuellar



PODER JUDICIAL



Oficio: CCF/D/202/2022

Asunto: Reembolso

C.P. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de **transporte y alimentos**, para la comisión a la que se asignó a la **Lic. Yessica Ortega Cuéllar, Trabajadora Social** adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de **San Juan de los Llanos, Libres, Puebla.**, la cual se llevó a cabo el día **30 de marzo** del año en curso.

Adjunto al presente:

1. Informe de comisión por viáticos,
2. Oficio de comisión,
3. Facturas de transporte,
4. Factura de alimentos
5. Dos verificaciones de comprobantes fiscales digitales por internet,
6. Dos XML
7. Carátula de activación de cuenta Banorte.



Sin otro particular, agradezco su invaluable apoyo y quedo de usted.

ATENTAMENTE

EN CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA; A 04 DE ABRIL DE 2022

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

LIC. PATRICIA GENIZ VIEYRA
SUBDIRECTORA Y ENCARGADA DEL DESPACHO
DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR

C.c.p. Archivo (Anexo 9 hojas)
Y.M.A.M

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil, Edificio "A";
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)



PODER JUDICIAL



CENTRO
CONVIVENCIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Oficio:

CCF/TS/PS/245/2022

Expediente 204/2021

Asunto: Designación de Trabajadora Social y Psicóloga

ABOGADA MARIBEL ROJAS LÓPEZ,
CIUDADANA JUEZA DE LO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES, PUE.

En respuesta a su oficio número 3703, fechado el ocho de diciembre de dos mil veintiuno, y recibido en esta oficina el día doce de enero del año dos mil veintidós, relativo al Juicio Privilegiado de Guarda y Custodia con número de expediente 204/2021, comunico a usted que se ha designado a la Licenciada **Yessica Ortega Cuéllar**, trabajadora social adscrita a este Centro para que realice el estudio socioeconómico solicitado a los CC. Luis Donald Romero Córdova y Luz Elena Gutiérrez Carmona.

Para llevar a cabo la intervención de trabajo social, se realiza una entrevista pormenorizada, revisando los documentos que exhiban las partes, asimismo se efectúa visita domiciliaria para corroborar la información vertida previamente, por lo se requiere la comparecencia de las personas citadas en el juzgado de los autos el día **30 de marzo del año 2022, a las 11:00 horas** y exhiban los documentos que a continuación se señalan (original y dos copias):

- Identificación oficial
- Comprobante domiciliario
- Comprobante de ingresos de los últimos 3 meses
- Comprobantes de egresos de últimos 3 meses (gastos personales: salud, alimentación, vestido, calzado, transporte, etc.).
- Fotografías impresas a color: fachada del domicilio identificando la nomenclatura de la calle y número de la vivienda; acceso principal a la casa, habitaciones del interior y áreas de servicio (no es necesario que sea papel fotografía, pero sí que sean nítidas).

Por esta ocasión, el domicilio de las partes entrevistadas será reconocido mediante el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a su vivienda¹, con el propósito de no poner en riesgo a quienes habitan la vivienda, así como al personal institucional; condiciones que se mantendrán vigentes hasta en tanto sea posible llevarlas a cabo de manera presencial.

¹ De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura el 31 de julio de 2020, y sus similares de fecha 25 de enero y 29 de abril de 2021, en los cuales se dispone entre otros, continuar privilegiando el uso de medios electrónicos ante las condiciones sanitarias actuales (COVID-19).

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil;
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



CONAMER
UNIÓN NACIONAL DE JUZGADOS MERCANTILES

CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)